



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.017

Sres. asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Julián Polo Guerra

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D. Jorge Guerra Antequera

D. Francisco Rodríguez

Cuadrado

D^a. María Picapiedra Holgado

D. Francisco Javier Dionisio

Fernández

D^a. Josefa Guerra Iglesias

D. Alberto Royo Maestre

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Abril de dos mil diecisiete, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, al que no asisten, habiéndose excusado, D^a. Teresa Holgado Guerra y D. Juan José Díez Cuadrado, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día quince de marzo y que ha sido remitida con anterioridad a los Sres. Concejales, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE 2017.- Se informa al Pleno de que con fecha once de Abril pasado se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ejecución presupuestaria del 1º trimestre de 2.017. Igualmente de que con la misma fecha se ha emitido informe por la Intervención explicando las bases que se han aplicado, entre las que se encuentra que se está funcionando con presupuesto prorrogado.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1º TRIMESTRE 2.017.- Se informa al Pleno de que, con fecha doce de Abril pasado, fue remitido al Ministerio de Hacienda y

Administraciones Públicas el período medio de pago a proveedores del 1º trimestre de 2.017, el cual arroja los siguientes datos:

- Ratio de operaciones pagadas..... - 8.95
- Importe de operaciones pagadas.....134.158.48 €
- Ratio de operaciones pendientes.....- 2.89
- Importe de operaciones pendientes... 31.295.34 €
- **Período medio de pago de la Entidad... -7.72**

Esto significa que el Ayuntamiento está pagando a sus proveedores a una media de unos 22 días, con lo que se mejora incluso el período de pago del trimestre anterior.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4.- ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES.- Por parte de la Gerencia Territorial del Catastro se plantea la conveniencia de proponer que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2.018 se establezca un coeficiente del 0.95 para actualizar los bienes urbanos de esta localidad.

La justificación estaría en la bajada general de precios que ha sufrido el mercado inmobiliario en los últimos años.

Si el Ayuntamiento acepta, supondría que el incremento actual que está experimentando el IBI urbano por la aplicación progresiva, hasta 2.019, de la actualización catastral de 2.010 pasaría de unos 15.786 € a unos 10.120 €, es decir supondría un ahorro para la totalidad de los contribuyentes de unos 5.670 €, aparte de la repercusión que tendría en el impuesto de plusvalía y sucesiones.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone al Pleno aceptar el coeficiente que plantea la Gerencia del Catastro aunque suponga una reducción de los ingresos municipales para 2.018 de unos 6.000 €, ya que beneficiará a la totalidad de la población que verá como su recibo de IBI se incrementa en menor cuantía que los años anteriores, aparte de ajustar los precios de los terrenos al 50% del valor de mercado.

Tras breve debate, por unanimidad, ya que si se amortizan préstamos se podrá ahorrar este menor importe de la recaudación, no perjudicándose las finanzas municipales.

5.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL SUPERAVIT.- En línea con lo aprobado por el Pleno cuando se trató el plan presupuestario a medio plazo 2.018-2.020, teniendo en cuenta que se dispone de superávit presupuestario procedente del ejercicio anterior, así como lo establecido en la Ley Orgánica 2/2.012,

de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en virtud de la redacción dada por la Ley Orgánica 9/2.013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda comercial en el

sector público, se propone al Pleno la aprobación de un expediente de modificación de créditos con cargo al superávit por importe de 202.700 € que se destinarán a amortizar préstamos por 200.000 y 2.700 por las liquidaciones de intereses.

Tras breve cambio de impresiones la propuesta es aprobada por unanimidad.

6.- NOVACIÓN CONTRATO CENTRO DE OCIO.- Por el actual adjudicatario del Centro de Ocio de la Piscina municipal se propone una novación de su contrato, dado que no desea continuar con el mismo por motivos personales, a favor de otra persona, habiendo presentado un precontrato con María del Carmen Díaz López y otro con Diego Manuel Maestre Delgado y Antonio Vázquez Carrasco. Posteriormente entregó la revocación del primer precontrato.

La Sra. Alcaldesa explica que, cuando el adjudicatario le comunicó su intención de novar el contrato le solicitó que la persona que propusiera tuviera la suficiente solvencia, así como que prefería que fuera una persona que estuviera empadronada en la localidad, o al menos que pagase sus impuestos en la misma, si bien este requisito no lo podía imponer por no estar previsto en el pliego de condiciones.

Tras breve cambio de impresiones la propuesta de novación es aprobada por unanimidad a favor de D. Diego Manuel Maestre Delgado y D. Antonio Vázquez Carrasco, los cuales deberán aportar la documentación correspondiente.

7.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE CHC, FEMPEX Y CONSEJERÍA DE SANIDAD.- Por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Fempex y CHC Energía se ha firmado un convenio para garantizar a los ciudadanos residentes en Extremadura en situación de vulnerabilidad el acceso a los suministros mínimos vitales. Dado que a este Ayuntamiento se nos ha concedido por la Junta de Extremadura la subvención solicitada para este fin la adhesión al mismo permitiría a los vecinos que se pudieran acoger a las ventajas del mismo, entre las que destaca una demora en el corte mientras se tramita la subvención, si tienen derecho.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Adherirse al convenio antes citado.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como sea preciso, para suscribir los documentos necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo.

8.- LICENCIA DE OBRAS ACCIONA AGUA S.L.U.- Por Acciona Agua S.L.U. se solicita la licencia de obras para renovación de la red de abastecimiento en Travesía Buenavista y otras con cargo a las obras que han de realizar por la concesión que tienen en la localidad y que tienen un presupuesto de licitación de 65.862.92 €.

Se informa, también, que el Ayuntamiento invitó a las empresas de la localidad para que optaran a la obra, pero ninguna ha realizado oferta.

Tras el correspondiente debate, por unanimidad se acuerda conceder la correspondiente licencia de obras con cargo a la concesión.

9.- PRECIO VISITAS AULA APÍCOLA.- En el pliego de condiciones de la concesión del aula apícola se establecía que el adjudicatario podría proponer al Ayuntamiento un precio simbólico por visitar el centro. Acogiéndose a ello, D^a. Celia Lozano Jaén propone un precio máximo de UN EURO Y MEDIO.

Tras el correspondiente debate la propuesta es aprobada por unanimidad.

10.- PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2.017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.- Por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se pretende aprobar en breve un programa extraordinario de inversiones para 2.017, correspondiéndole a Sierra de Fuentes 33.901.97 €.

La petición debe formularse antes del próximo día 3 y debe cumplir una serie de requisitos como la disponibilidad de terrenos y autorizaciones, así como la viabilidad urbanística, por lo que se propone al Pleno que el importe concedido se destine a saneamiento, abastecimiento y distribución de guas (redes).

Seguidamente D. Luis Felipe Holgado informa que están pendiente de ejecutarse las obras del Plan Activa 2.016, así como las del 2.017-2.018, que también incluyen redes y renovación del pavimento

Tras breve cambio de impresiones por unanimidad se acuerda:

- Que con el importe concedido se ejecuten obras de saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.
- Declarar la plena disponibilidad de los terrenos y viabilidad urbanística de conformidad con el informe técnico suscrito al efecto.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los documentos necesarios y adopción de las resoluciones que procedan para ejecución del presente acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto siendo las veintiuna horas y diez minutos horas, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the official stamp of the Ayuntamiento de Sierra de Fuentes (Cáceres) Secretaría.

